



Floridablanca, julio 31 de 2023.

Señores

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Dirección

Teléfono

Ciudad

Correo: xxxxxxxx@xxxxx.xxxx

REF: Invitación a presentar propuesta para la prestación de servicios de transporte para personal turístico en el cumplimiento del contrato interadministrativo entre la alcaldía de Bucaramanga y la Corporación Parque Nacional del Chicamocha.

Cordial Saludo:

Por medio de la presente la Corporación Parque Nacional del Chicamocha se permite invitarlo a presentar propuesta para "PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE A PERSONAL TURISTICO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO ENTRE LA ALCALDÍA DE BUCARAMANGA Y LA CORPORACIÓN PARQUE NACIONAL DEL CHICAMOCHA.", de acuerdo con las siguientes condiciones técnicas y económicas:

1. OBJETO CONTRACTUAL

PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE A PERSONAL TURISTICO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO ENTRE LA ALCALDÍA DE BUCARAMANGA Y LA CORPORACIÓN PARQUE NACIONAL DEL CHICAMOCHA.

2. ALCANCE DEL OBJETO O DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO.

El oferente para el cumplimiento del objeto contractual deberá ceñirse al cumplimiento del siguiente ALCANCE: Trasladar a personal turístico, hasta tres mil trescientos ochenta y nueve (3389) personas por cuatro (4) meses o hasta el 15 de diciembre de 2023 o hasta que se agote el presupuesto, los días miércoles, jueves y viernes, es decir, un aproximado mínimo diario de 300 personas, comprendiendo la ida al Parque Nacional del Chicamocha y el regreso a Bucaramanga, en los horarios que establezca el CONTRATANTE.

3. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL

El lugar de ejecución del contrato es en el Parque Nacional del Chicamocha, km 54 vía Bucaramanga – Bogotá municipio de Aratoca - Santander.



parques de
santander



4. PRESUPUESTO

El valor del contrato se estima en la suma de **DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL (264.342.000)**.

5. FORMA DE PAGO

La CORPORACIÓN pagará al CONTRATISTA el valor de la factura electrónica del mes que se prestó el servicio con la presentación en físico de la certificación por parte del revisor fiscal o del contador donde acredite que la persona natural o jurídica está a PAZ Y SALVO con la seguridad social y parafiscal del mes que se prestó el servicio, con informe del Supervisor donde evidencie el cumplimiento del objeto contractual.

NOTA: DEDUCCIONES: El futuro contratista autoriza a la Corporación Parque Nacional del Chicamocha realice todos los descuentos tributarios que por Ley haya lugar.

6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- ✓ Ejecutar por su cuenta y riesgo la realización del objeto contractual de una manera responsable.
- ✓ Acoger, acatar y cumplir las instrucciones y recomendaciones que para el efecto le imparta el Comprador a través del Supervisor designado por la Dirección Ejecutiva de la Corporación Parque Nacional del Chicamocha en relación con las características de la ejecución del objeto del contrato y el manejo de los recursos.
- ✓ Transportar mínimo trescientas (300) personas beneficiarias diarias, quienes serán distribuidas en transporte especial de pasajeros tipo BUS full equipo, modelo 2010 en adelante, con capacidad de hasta cuarenta (40) pasajeros sentados cómodamente.
- ✓ Que los vehículos contratados permanezcan en perfectas condiciones de funcionamiento, aseo y presentación; además de portar todos los documentos exigidos por las autoridades para prestar el servicio.
- ✓ Garantizar la calidad del servicio solicitado
- ✓ Asumir todos los costos que demanden el cumplimiento del objeto del contrato
- ✓ Transportar ida y regreso a las personas durante los días miércoles, jueves y viernes durante los cuatro (4) meses o hasta el 15 de diciembre de 2022. El servicio debe ser prestado en condiciones óptimas de acuerdo con el objeto contractual.
- ✓ El futuro CONTRATISTA se compromete a presentar todos los requisitos, permisos y licencias a que haya lugar según la Ley y sus decretos reglamentarios.





- ✓ El futuro CONTRATISTA se compromete a suministrar vehículos adecuados y con capacidad para el transporte de mínimo trescientas (300) personas por día (miércoles, jueves y viernes) durante los cuatro (4) meses que dura el contrato o hasta el 15 de diciembre de 2022 o hasta agotar presupuesto. Los vehículos en mención deberán cumplir con las normas y disposiciones exigidas por el Ministerio de Transporte y las autoridades competentes.
- ✓ Ejecutar el contrato con la diligencia y el cuidado necesario, de manera que el objeto del contrato se cumpla satisfactoriamente en el término previsto y a entera satisfacción del CONTRATANTE.
- ✓ Presentar las garantías que se relacionan en el numeral Noveno del futuro contrato, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato. De la presentación de las pólizas depende la fecha de inicio del contrato.
- ✓ Informar de inmediato al CONTRATANTE, tan pronto como ocurra cualquier imprevisto o impedimento que perturbe la realización del contrato o el incumplimiento del mismo.
- ✓ Asumir todos los costos que demanden el cumplimiento del objeto del contrato.
- ✓ Cumplir a cabalidad con lo estipulado en la propuesta.

7. DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑAN LA PROPUESTA.

Los siguientes documentos se deben anexar a la propuesta, los cuales son necesarios para la celebración del contrato:

- ✓ Fotocopia de la cédula del representante legal
- ✓ Certificado judicial del representante legal.
- ✓ RUT actualizado
- ✓ Certificado de Existencia y Representación Legal (vigencia inferior a tres meses)
- ✓ Antecedentes disciplinarios del representante legal.
- ✓ Antecedentes disciplinarios de la empresa
- ✓ Antecedentes fiscales del representante legal.
- ✓ Antecedentes fiscales de la empresa.
- ✓ Certificado de inhabilidades e incompatibilidades de la empresa.
- ✓ Certificado del Contador o del Revisor Fiscal donde acredite que la empresa POMA COLOMBIA S.A.S. se encuentra a PAZ Y SALVO con seguridad social y parafiscales.

8. PLAZO.

a. Plazo para presentar oferta

El término previsto para presentar la oferta será de tres (3) hábiles a partir del recibido de la presente invitación.





b. **Plazo de ejecución del contrato**

El plazo para la ejecución del objeto contractual se estima en CUATRO (4) MESES o HASTA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2022 o hasta agotar presupuesto, contados a partir de la fecha estipulada en el Acta de Inicio realizada una vez el futuro CONTRATISTA presente las pólizas descritas en el numeral Nueve de la presente oferta y la correspondiente legalización.

9. **GARANTÍAS:**

- a) **Cumplimiento:** de las obligaciones surgidas del contrato incluyendo la del pago de perjuicios causados con el incumplimiento, equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y por una vigencia igual al tiempo del contrato, y tres (3) meses más.
- b) **Calidad de los Productos:** La misma debe cubrir un monto equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, por el término de la vigencia del contrato y seis (6) meses más.
- c) **Pago de Salarios, Indemnizaciones y Prestaciones Sociales** por un valor igual al diez por ciento (10%) del valor del contrato y con una vigencia igual al término de duración del Contrato y tres (3) años más, para garantizar el pago de los salarios, prestaciones sociales, vacaciones e indemnizaciones del personal que ocupe en la ejecución del presente contrato.

PARAGRAFO 1: Las garantías (seguros) y el recibo de pago de éstas serán aportadas en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles a partir de la suscripción del contrato. Del aporte de las garantías dependerá el inicio de la ejecución del contrato, es decir, se convierte en una obligación necesaria para iniciar la ejecución del contrato. **PARAGRAFO 2:** El no presentar las pólizas y el recibo de pago de éstas, dentro del plazo aquí establecido dará lugar a la terminación unilateral del contrato

10. **CLAUSULA PENAL**

Si llegase a suceder el evento de incumplimiento total de las obligaciones a cargo del **CONTRATISTA** o del **CONTRATANTE** o de terminación anticipada al vencimiento del plazo, la PARTE incumplida o que lo termina deberá pagar a la otra el equivalente faltante del valor del contrato, y que podrá cobrarse previo requerimiento con base en el presente documento, que prestará mérito ejecutivo para tal fin

11. **CRITERIOS DE SELECCIÓN**

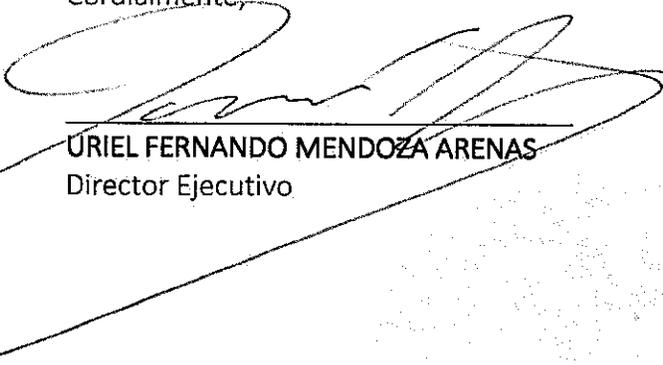
Para el presente proceso de selección se tendrá en cuenta: experiencia en la realización de contratos con objeto igual o similar, capacidad de reposición de vehículos, modelo de vehículos.



12. LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

La oferta se podrá presentar en el plazo establecido a través del correo electrónico contratacion@parquenacionaldelchicamocha.com o en físico en la oficina administrativa de la Corporación departamento de Compras, kilómetro 1, vereda Casiano Bajo Hacienda la Esperanza (antigua Cervecería Cláusen) PBX: 6394444 Floridablanca- Santander.

Cordialmente,



URIEL FERNANDO MENDOZA ARENAS
Director Ejecutivo

Aspectos Administrativos:	Abg. Ayda Disney Carrillo R.	
Aspectos Jurídicos:	Abg. Iván Carreño B.	

